

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Asunto: LINEAMIENTOS PERIODO FISCAL 2026

Phd
Xavier Mauricio Torres Maldonado
Contralor General del Estado
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Doctor
Tarquino Fabián Sánchez Almeida
Rector
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Ingeniero Phd.
Byron Vaca
Rector Encargado
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

Ph.d
Cecilia Paredes Verduga
Rectora
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

Señora Doctora
María Augusta Hermida Palacios
Rectora
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Señor Doctor
William Aníbal Herrera Ríos
Rector
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Coronel C.s.m
Víctor Emilio Villavicencio Álvarez
Rector de la Universidad de Fuerzas Armadas Espe
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Señor Magister.
Mario Fabricio Godoy Naranjo
Presidente del Consejo de la Judicatura.
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Abogado
Jorge Antonio Albornoz Rosado
Intendente Nacional del Sistema de Seguros Privados
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Señora Rectora
Blanca Soledad Indacochea Ganchozo
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Señor Ingeniero
Nestor Vicente Acosta Lozano
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Doctora
Sara Nidhya Camacho Estrada
Rectora
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Señora Doctora Ph.D.
Sara Nidhya Camacho Estrada
Rectora / Representante Legal
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO U.T.A.

Señor
Jesus Ramos Martin
Rector
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM

Señor Rector
Marcos David Oviedo Rodríguez
Rector Universidad Técnica de Babahoyo
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

Señor Magíster
Pablo Ramiro Iglesias Paladines
Superintendente
**SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y
GESTIÓN DE SUELO**

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Señor Magister
Hans Willi Ehmig Dillon
Gerente General
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Licenciado
Carlos Luis Enrique Miranda Torres
Director General
CASA DE MONTALVO

Señor Doctor Ph.D.
Armando Homero Muyolema Calle
Rector
**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDIGENAS AMAWTAY WASI**

Señor Doctor
Agustín Grijalva
**Presidente Subrogante de la Comisión Interinstitucional Para Temas de la Salud del
C e S**
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Doctora
Silvia Maribel Sarmiento Berrezueta
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Miguel Eloy Riofrío Figueroa
**Vicepresidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía
Alimentaria**
**CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

Señor Ingeniero
Humberto Eduardo Ramírez Ramírez, Mgs.
Director Administrativo Financiero
**CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Señor Magíster
Andrés Xavier Fantoni Baldeon
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Doctor

César Antonio Martín Moreno

Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación

CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Señora Doctora

Mildred Irina Almeida Mariño

Directora Ejecutiva

CONSEJO NACIONAL DE SALUD

Señora Ingeniera

Shiram Diana Atamaint Wamputsar

Representante Principal de la Función Electoral ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Género

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Señor Doctor

César Marcel Córdova Valverde

Defensor del Pueblo Encargado

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor Doctor

Carlos Rodrigo Jacome Pilco

Rector

INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Señor Magíster

Bryan Alexander Guerrero Arevalo

Secretario Técnico

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señorita Magíster

Christina Ivonne Murillo Navarrete

Superintendente de Economía Popular y Solidaria

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Doctor

Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Rector
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Cecilia Alexandra Lozano Zamora
Secretaria Coordinadora 3
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señorita Magíster
Carolina Adriana Toaza Cando
Asistente Financiero 3
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Jorge Andrés Rosales Acosta
Rector - Yachay Tech
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY

Señor Doctor
David Sancho Aguilera
Rector de la Universidad Estatal Amazónica
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Doctor
Hernán Arturo Rojas Sánchez
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Magíster
Ángel Antonio Morán Herrera
Asesor 2
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor
Jorge Iván Mina Ortega
Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Señor Doctor
Luis Santiago Quiroz Fernández
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Doctor
Sc. Girard David Vernaza Arroyo, PhD
Rector UTLVTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Sociólogo
Fernando Rafael Cerón Córdova
Presidente Sede Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señorita Abogada
Ivonne Coloma Peralta
Presidenta
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Señora Ingeniera
Yenny Guiselli Torres Navarrete, PhD.
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señora Magíster
Marcia Ximena Díaz Merino
Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Señora Magíster
Elizabeth del Rocio Guerra Fajardo
Directora Ejecutiva (E)
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
En su Despacho

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

De mi consideración:

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), su Reglamento General, el Código Orgánico Administrativo, así como las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio del Trabajo, en materia de administración del talento humano en el sector público; y, en concordancia con las facultades conferidas al Viceministerio de Servicio Público para la emisión de normas técnicas y lineamientos de obligatorio cumplimiento, por lo cual se pone en conocimiento los documentos normativos que regirán de manera inmediata y obligatoria para los procedimientos administrativos y de gestión del talento humano, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se adjuntan los siguientes instrumentos oficiales:

1. Lineamientos Normativos del Procedimiento de Sumario Administrativo, cuyo propósito es unificar la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos disciplinarios en las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente, garantizando el derecho al debido proceso, a la defensa, seguridad jurídica y los principios de eficiencia, eficacia y celeridad. (ANEXO 1)
2. Lineamientos de Control, Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público, orientados a fortalecer los mecanismos institucionales de supervisión del desempeño, cumplimiento de objetivos y gestión eficiente del talento humano, conforme a lo establecido en la LOSEP y su Reglamento General. (ANEXO 2)
3. Lineamientos para la Solicitud de Autorización y Registro de Contratos de Servicios Ocasionales Operativos, incluidos aquellos que vayan a suscribirse con cargo al Grupo 51: Gasto Corriente, así como los requisitos técnicos y procedimentales para solicitar autorización excepcional cuando la institución requiera sobrepasar el límite del 20% de la totalidad del personal permitido para contratación ocasional. (ANEXO 3)
4. Lineamientos para el Proceso de Registro y Autorización de Contratos de Servicios Ocasionales de Nivel Jerárquico Superior (NJS) en las Instituciones del Estado – Ejercicio Fiscal 2026, emitidos en coordinación con la Subsecretaría de Meritocracia, con el fin de asegurar la correcta justificación, pertinencia, priorización y autorización de esta modalidad contractual excepcional. (ANEXO 4)

Los documentos referidos son de estricto cumplimiento, debiendo las máximas autoridades disponer su inmediata socialización con las unidades de administración del talento humano y áreas responsables de la planificación institucional, con el fin de garantizar su correcta observancia y aplicación. Es exclusiva responsabilidad de la institución el cumplimiento de los términos y plazos definidos en cada uno de los lineamientos.

Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0506-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2025

Agradezco de antemano la colaboración y compromiso institucional para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente y la optimización de la gestión pública en todos sus niveles.

Se deja insubsistente el **Oficio No. MDT-VSP-2025-0505-O**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Andrea Pamela Lasso Peralta
VICEMINISTRA DEL SERVICIO PÚBLICO

Referencias:

- MDT-VSP-2025-0505-O

Anexos:

- lineamientos_dirección_de_sumarios.-signed.pdf
- lineamientos_dirección_de_control_dirección_de_seguimiento_y_monitoreo_vf-signed-signed-1.pdf
- lineamientos_contratos_ocasionales_operativos_y_20_-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- 4_lineamientos_registro_y_autorización_cso_njs_2026-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Economista
Karina Paola Landines Vera
Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano

Señora Magíster
Julia Elizabeth Palma Farfan
Directora de Meritocracia y Vinculación del Talento Humano

kl